



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Fecha: Valencia, 11 de diciembre de 2015

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 10 de diciembre de 2015:

*"Mediante resolución de fecha 10 de noviembre de 2015 fue iniciado el procedimiento de adjudicación correspondiente al expediente administrativo promovido para la contratación de la **ampliación del suministro de mobiliario de laboratorio de investigación en las plantas 1ª y 2ª del bloque A del departamento de Bioquímica de la Facultat de Biològiques**, tramitado por procedimiento negociado en virtud de lo dispuesto en los artículos 169 y 173.C del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación de 38.864,15 € (IVA incluido). Atendiendo al informe emitido por Ricard Pérez Martínez y Vicente Tarazona Izquierdo, director y subdirector respectivamente de la Unitat Tècnica y una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,*

El vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 1 de octubre de 2015, publicada en el DOCV 7635 de 14 de octubre de 2015,

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato de la **ampliación del suministro de mobiliario de laboratorio de investigación en las plantas 1ª y 2ª del bloque A del departamento de Bioquímica de la Facultat de Biològiques** a la empresa **Burdinola Sociedad Cooperativa**.
2. Concretar los términos del contrato según se establece:
 - 2.1- El precio del contrato asciende a 38.753,88 € IVA incluido.
 - 2.2- El plazo de ejecución del suministro es de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.
 - 2.3- El plazo de garantía, quedará establecido en 2 años, a contar desde la aprobación del acta de recepción del suministro.
3. Disponer de un gasto por un importe **38.753,88 €**, de los cuales 32.028 € se corresponden con la base imponible y 6.725,88 € con el importe del IVA.
4. Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo máximo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el



VNIVERSITAT D VALÈNCIA

orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

Valencia, 10 de diciembre de 2015

Juan Luis Gandía Cabedo"

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión